

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace publica la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/4601281/2011-42	LAO DÍAZ, JOSEFA	EL PUERTO SANTA MARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-11/7177628/2014-94	CASTRO VIVERO, ANTONIA	CHIPIONA	RESOLUCIÓN APROBANDO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-11/7256115/2014-26	GARCÍA BUSTAMANTE, MARÍA ÁNGELES	EL PUERTO SANTA MARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-11/5274933/2012-23	LÓPEZ ALONSO, MARÍA DEL CARMEN	ROTA	RESOLUCIÓN APROBANDO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-11/4165366/2011-69	SUÁREZ ULLOA, AGUSTINA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DE RENUNCIA VOLUNTARIA A SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA
SAAD01-11/446205/2008-23	OLIVA RUBIALES, JOSÉ MARÍA	CHIPIONA	RESOLUCIÓN DE RENUNCIA VOLUNTARIA A SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA
SAAD01-11/1953299/2009-35	VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, ISABEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE RENUNCIA VOLUNTARIA A SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-11/1448380/2009-20	GARCÍA MULERO, MARÍA ISABEL	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DE RENUNCIA VOLUNTARIA A SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA

Cádiz, 25 de junio de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59,5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»